



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 26 de Agosto del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Agosto del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 248-2020-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 26 de Agosto del 2020.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto, el Proveído N°085-2019-EPG-UNAC, de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de Agosto de 2020, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 09 de enero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°01-2020-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Carlos Iván Palomares Palomares, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 23 de junio de 2020, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por **KEIKO CHAVEZ MORI**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al DICTAMEN N° 001-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2020 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 2020-UPG-FCC, de fecha 31 de julio de 2020, establece "PROPONER a la Escuela de Posgrado para su respectiva adecuación de las asignaturas desaprobadas por la estudiante...(Sic)

Que, con DICTAMEN N° 001-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2020 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de la asignatura al plan de estudios actual del Doctorado en Ciencias Contables de la Unidad de Posgrado de Ciencias Contables de la UNAC... (Sic)

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto del 2020, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

**RESUELVE:**

- APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan de estudios 2015 al Plan de estudios actual del Doctorado en Ciencias Contables de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, aprobadas por la estudiante: **KEIKO CHAVEZ MORI** y de acuerdo al **DICTAMEN N° 01-CCCR-EPG/UNAC** del 07 de agosto de 2020 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

| Asignaturas Cursadas en el Doctorado en Ciencias Contables |  |           |      | Asignaturas Adecuadas al Doctorado en Ciencias Contables |   |          | % de Similitud | Créditos Adecuados |
|--|--|-----------|------|--|---|----------|----------------|--------------------|
| Plan de Estudios: 2015                                     |  |           |      | Plan de Estudios 2017                                    |   |          |                |                    |
| Código   | Asignatura   | Créditos  | Nota | Código   | Asignatura  | Créditos |                |                    |
| DC202  | Problemática de Contabilidad en el Perú                          | 5         | 0    | DC101  | Doctrina y Normativa Contable                       | 3        | 90%            | 3                  |
| DC302  | Contabilidad Internacional Comparada                             | 5         | 12   | DC302  | Normas Internacionales de Información Financiera I  | 3        | 95%            | 3                  |
|  |  |           |      | DC402  | Normas Internacionales de Información Financiera II | 3        | 95%            | 3                  |
| DC401  | Seminario de Normas Internacionales de Educación para Contadores | 5         | 10   | DC303  | Normas Internacionales de Auditoría                 | 3        | 95%            | 3                  |
|  |  |           |      | DC302  | Finanzas Corporativas Nacionales e Internacionales  | 3        | 90%            | 3                  |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                      |  | <b>15</b> |      | <b>TOTAL CREDITOS ADECUADOS</b>                          |   |          |                | <b>15</b>          |

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



  
DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR  
DIRECTORA EPG - UNAC



  
DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
SECRETARIA ACADÉMICA